



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2022-2024

**Superintendencia Nacional de
los Registros Públicos**

INDICE

I. Introducción	2
II. Declaración de Política Institucional	3
III. Misión Institucional.....	3
IV. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI).....	4
V. Reportes del POI Multianual, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4)	7

I. Introducción

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, es un Organismo Público Especializado adscrito al Sector Justicia y Derechos Humanos, tiene personería jurídica de Derecho Público, con patrimonio propio y autonomía funcional, jurídico-registral, técnica, económica, financiera y administrativa. Es el ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos.

En concordancia con la normatividad vigente, la entidad cuenta con un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2024, en el marco de dicho PEI señalado, se presenta el Plan Operativo Institucional (POI) para los años del 2022-2024 para las 15 Unidades Ejecutoras del Pliego 067 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. El POI es un instrumento de gestión que operativiza los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales del PEI, con el propósito de cumplir con las Metas y Objetivos Estratégicos Institucionales de la entidad. Los resultados se reflejan en la prestación de los servicios registrales que comprenden los Actos Registrales Inscritos y Servicios de Publicidad Registral atendidos.

La elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, tiene la finalidad de orientar la asignación de recursos para lograr las metas en orden de prioridad por un periodo de tres (3) años, desde el 2022 al 2024, ello en el contexto de la situación económica y fiscal del país, de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual – MMM del año 2021-2024

De otro lado, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional como instrumentos de gestión transversal del Sistema de Planeamiento Estratégico, se articulan con otros sistemas, tales como: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Inversión Pública y Contabilidad.

En concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado por el CEPLAN, el POI Multianual comprende básicamente: La Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI) y los Reportes del Aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4).

El POI comprende un conjunto de actividades operativas e inversiones específicas que son valorizadas (presupuestadas) para asegurar la prestación de servicios registrales, que se cuantifican a través del cumplimiento de metas físicas, para el logro de los resultados, en el esquema de la creación de cadena de valor para los ciudadanos.

II. Declaración de Política Institucional

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, declara la Política Institucional en el marco de la directriz general que refleja las prioridades y beneficio del ciudadano o su entorno, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. Tiene como finalidad orientar el accionar de la entidad para mejorar la calidad de los servicios registrales y accesibilidad de la población a dichos servicios en el marco de la política de modernización de la gestión institucional y una mejora de la infraestructura física y tecnológica.

Estas prioridades, se enmarcan en los siguientes lineamientos de la política institucional:

- Descentralizar y democratizar los servicios registrales, orientado a los pobladores de menores recursos, en el ámbito nacional.
- Fortalecer y proteger la permanencia del equipo técnico-profesional del Sistema Nacional de los Registros Públicos - SINARP, en el ámbito nacional.
- Implementar y mantener de manera adecuada y óptima la **tecnología** del sistema registral con estándares internacionales, para garantizar la satisfacción y bienestar de los ciudadanos.
- Gestionar la innovación y la mejora continua del sistema de administración de los servicios registrales orientados a la mayor **productividad** de los recursos públicos para el bienestar de los ciudadanos.
- Que los ingresos generados a través de la prestación de los servicios registrales, financien de manera sostenida la prestación de los servicios registrales y el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y tecnología del sistema registral.

III. Misión Institucional

La declaratoria de misión, que es la razón de ser de la Entidad, se ha establecido de acuerdo al siguiente concepto:

“Inscribir y publicitar actos, contratos, derechos y titularidades de los ciudadanos mediante un servicio de calidad accesible, oportuno y predecible”.

IV. Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) priorizadas por Objetivo Estratégico Institucional (OEI)

Las actividades operativas/inversiones del POI Multianual 2022-2024, se encuentran vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2019-2024, el cual se encuentra dividido en tres (3) Objetivos Estratégicos Institucionales y nueve (9) Acciones Estratégicas Institucionales, conforme al detalle siguiente:

OEI 01. Incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales para los ciudadanos

Se busca incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales mediante la ampliación de los servicios de inscripción y publicidad registral, a través de las oficinas registrales, oficinas receptoras, el uso de plataformas virtuales, servicios móviles que se brindan a través del Aplicativo (APP) Sunarp, actividades de promoción y difusión de los servicios, simplificación de los requisitos, así como la mejora de procesos para generar confianza en el servicio registral.

Acciones Estratégicas Institucionales:

AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos

Esta acción busca el acceso a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales a través de la Inscripción Registral, cuyos usuarios comprenden a personas naturales y jurídicas que requieren un servicio en forma oportuna y de calidad, teniendo como referencia los plazos normativos establecidos.

AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos

Esta acción busca el acceso a la seguridad jurídica de las transacciones económicas y sociales a través de la Publicidad Registral, cuyos usuarios comprenden a personas naturales y jurídicas que requieren un servicio en forma oportuna y de calidad, teniendo como referencia los plazos normativos establecidos.

AEI 01.03: Programas de inclusión social para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad

Esta acción comprende el acceso de la población vulnerable a los servicios registrales como resultado de las actividades de inclusión social que realiza la entidad, incluyendo la promoción y difusión de los beneficios de inscribir y

publicitar sus actos y contratos en Registros Públicos, enfocados a la población más alejada del país.

AEI 01.04: Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp

Esta acción permite mejorar la calidad de los servicios registrales, vista en sus dimensiones de accesibilidad, oportunidad y predictibilidad, son básicos: La mejora de la tecnología de la información que interconecta los diferentes sistemas operativos y la optimización de los procesos registrales a nivel nacional; en tal sentido, la mejora de la tecnología del sistema registral, la actualización de las normas registrales y la mejora de la infraestructura física, conllevaran a brindar un servicio registral eficiente, eficaz y oportuno.

Objetivo Estratégico / Acción estratégica	Indicador	Línea Base		Metas					
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEI.01: Incrementar el acceso y confiabilidad de los servicios registrales para los ciudadanos.	Porcentaje de personas que reciben directamente los servicios registrales	36.85	2017	39	40	41	42	43	44
	Porcentaje de ciudadanos con percepción de seguridad respecto a la Sunarp	68	2017	70	71	72	73	74	75
	Porcentaje del incremento anual de predios inscritos en la Sunarp	3.46	2017	4	4	4	4	4	4
AEI. 01.01: Servicios de inscripción registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de inscripción registral en el debido plazo establecido en la normativa	74.88	2017	80	83	85	86	87	88
AEI 01.02: Servicios de publicidad registral accesibles, oportunos y predictibles para los ciudadanos.	Porcentaje de personas naturales de 18 años de edad a más que reciben servicios de publicidad registral en el debido plazo establecido en la normativa	92.94	2017	95.5	96	96.5	97	97.5	98
AEI 01.03: Programas de inclusión registral efectivos para promover la formalización de las poblaciones alejadas del país y con mayor informalidad.	Porcentaje de personas que participan en las actividades de inclusión social y que acceden a los servicios registrales.	30.39	2017	33	35	37	38	39	39
AEI 01.04: Mejorar la infraestructura física y tecnológica de la Sunarp.	Porcentaje de avance del Proyecto de Inscripción Registral con Competencia Nacional – IRCN	1	2018	9	67	80	90	100	100

OEI.02. Modernizar la Gestión Institucional para la Satisfacción del Ciudadano

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos tiene como estrategia el desarrollo y consolidación de un sistema de gestión administrativa moderna orientada a la calidad que se interiorice en todos los colaboradores de la Institución, para así brindar servicios que satisfagan adecuada y oportunamente las diversas expectativas y necesidades de los usuarios de los servicios registrales.

Acciones Estratégicas Institucionales:

AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional

Esta acción pretende la eficiencia del uso de los recursos respecto de la ejecución de la actividad a realizar a partir de un análisis riguroso de los medios y el control permanente de los objetivos a lograr, mejorando en forma continua los procesos administrativos y operativos a fin de mejorar la gestión institucional.

AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanentes para el personal de la Sunarp

Se busca generar colaboradores con las capacidades necesarias para cumplir las labores y objetivos planteados, reforzando las debilidades y orientado hacia la gestión de recursos humanos por competencias.

AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos

Con esta acción se busca la optimización de las actividades del proceso de producción de los servicios de inscripción y publicidad registral que se brinda y las características o atributos que más valora el ciudadano.

Objetivo Estratégico / Acción estratégica	Indicador	Línea Base		Metas					
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEI.02: Modernizar la gestión institucional para la satisfacción del ciudadano.	Porcentaje de ciudadanos con percepción satisfactoria respecto a la Sunarp	75.8	2016	77	78	79	80	81	82
AEI.02.01: Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para mejorar la gestión institucional.	Porcentaje de actividades operativas de fortalecimiento institucional programadas en el Plan Operativo Institucional ejecutadas.	55.8	2017	80	85	90	92	93	93
AEI 02.02: Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de Sunarp.	Porcentaje del personal de Sunarp capacitado en el marco del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)	84	2016	93	94	95	96	97	97
AEI 02.03: Procesos de los servicios registrales optimizados en beneficio de los ciudadanos.	Porcentaje de procedimientos (inscripción y publicidad) mejorados en el marco de la implementación de la Gestión por Procesos	2	2018	5	10	15	17	18	19

OEI.03. Implementar la Gestión del Riesgo de Desastres en la Sunarp

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos promueve una política de planificación y gestión del riesgo de desastres que puedan afectar el

cumplimiento de la misión, los objetivos y metas institucionales, con la finalidad de proteger el uso eficiente de los recursos productivos de los servicios registrales.

Acciones Estratégicas Institucionales:

AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad

Se busca la aplicación de las estrategias del Plan de Gestión y Tratamiento de Riesgos en la entidad con el fin de minimizar los efectos de desastres en las personas de Sunarp y proteger los medios que permiten la entrega de los servicios registrales a los ciudadanos.

AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad

Comprende lograr personal capacitado en los eventuales desastres que puedan ocurrir en la entidad. Dicha capacitación permitirá desarrollar acciones con capacidad de respuesta ante escenarios de desastres naturales y antrópicos.

Objetivo Estratégico / Acción estratégica	Indicador	Línea Base		Metas					
		Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024
OEI.03: Implementar la gestión del riesgo de desastres en la Sunarp.	Porcentaje de acciones de gestión del riesgo de desastres programadas, ejecutadas	60	2018	80	85	90	95	96	96
AEI 03.01: Prevención y reducción del riesgo de desastres efectiva en la entidad.	Porcentaje de oficinas registrales con informes de identificación de riesgos y medidas preventivas y correctivas	70	2018	75	80	85	90	92	93
AEI 03.02: Capacitación integral para responder en forma efectiva ante emergencias y desastres en la entidad.	Porcentaje del personal capacitado para responder ante emergencias y desastres	70	2018	90	95	100	100	100	100

V. Reportes del POI Multianual, obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01 (Anexo B-4)

La definición de las actividades operativas e inversiones, tiene el enfoque de la creación de la cadena de valor o de resultados para los ciudadanos, esto comprenden los productos, actividades e insumos (o recursos).

De esta manera, se busca expresar el incremento de valor producido para la sociedad como consecuencia de la gestión pública, así como mejorar la transparencia y la rendición de cuentas.

El POI correspondiente al periodo 2022 - 2024, contiene la Programación de las actividades operativas e inversiones en general, a través de las cuales

se operativiza el logro de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales planeadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2024. Las programaciones de las actividades operativas e inversiones comprenden la asignación de los recursos necesarios para cumplir la ejecución de las mismas y lograr las metas físicas o la producción de los servicios registrales que son entregados a los ciudadanos, así como lograr las metas físicas de soporte en forma oportuna. De esta manera las Actividades Operativas contienen metas físicas y financieras.

Es de precisar que el POI para el año 2022 será consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2022, una vez que esta sea aprobada por el Congreso de la República.

El reporte del POI Multianual registrado en el aplicativo CEPLAN V.01 se presenta en el Anexo B-4 POI Multianual con Programación Física y Costeo.